HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
11 JUN 2021
Fs. 163782 9 18
Letra

Expediente	10.779/21
Ordenanza	3.270.-
Sesión	8° Ordinaria
Fecha	09/06/2021

ORDENANZA Nro. 3.270 :

VISTO:

La presentación efectuada mediante email por el Dr. Mario García Díaz, mediante la cual solicita autorización para el emplazamiento de una placa de mármol tallada en el sector del Balneario Municipal en homenaje y testimonio del amor y el aprecio de su extinto hermano JULIO OSCAR GARCÍA DÌAZ, por su terruño y al Río Arrecifes.-

Que la aludida placa contendrá una poesía de autoría del fallecido alusiva al Río Arrecifes y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene por finalidad honrar a un ser querido, quién ha tenido un apego especial con nuestro río durante toda su vida.-

Que a los fines de concretar la solicitud del recurrente, desde la comisión interna de Obras y Servicios Públicos, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal a través de su Dirección de Obras Públicas, Privadas y Planeamiento, efectuara un relevamiento de los posibles lugares para la instalación de la placa.-

Que corresponde entonces dictar la correspondiente disposición.-

Por lo Expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Autorizase la instalación en el sector del Balneario Municipal "Costa de los Arrecifes" de una placa de mármol, tallada con una poesía de autoría del extinto vecino **Julio Oscar García Díaz**, en testimonio del amor y aprecio a su tierra y al Río Arrecifes.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal a través de su Dirección de Obras Públicas, Privadas y Planeamiento, autorizará, previa coordinación con los familiares del extinto, el lugar de instalación de la placa conmemorativa.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Artículo 3°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente disposición serán solventados por las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 8° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Arrecifes, 10 de Junio de 2021.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ DELIBERANTE

Dr. DANIEL NÉSTOR BOLINAGA
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante